



## **DECRETO DE DUELO**

**Baltazar Enrique SER Cardenal Porras Cardozo, por la Gracia de Dios, Arzobispo de Mérida y Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Caracas**

**En unión a los Excmos. Sres. Obispos Auxiliares, Vicarios Generales y Episcopales:**

**Al Clero y demás Fieles Cristianos diseminados por el Territorio de la Arquidiócesis de Caracas.**

### **CONSIDERANDO**

**1.-** Que el día 31 de diciembre del año 2022, a las 9:34 am, hora de Roma, a los 95 años de edad, y confortado por los Santos Sacramentos, partió a la Casa del Padre, Su Santidad El Papa Emérito Benedicto XVI en el Monasterio “Mater Ecclesiae” de la Ciudad del Vaticano.

### **CONSIDERANDO**

**2.-** Que Joseph Ratzinger, nacido en Marktl am Inn, Alemania, en 1927, recibió la ordenación sacerdotal en 1951; que ejerció como catedrático de teología dogmática y fundamental en las Universidades de Freising, Bonn, Münster, Tubinga y Ratisbona; que participó, haciendo notables aportaciones, como teólogo experto en el Concilio Vaticano II; que en 1977 fue nombrado arzobispo de Munich y Freising y creado cardenal; que fue nombrado Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe en 1981; que el 19 de abril de 2005 fue elegido Papa, tomando el nombre de Benedicto XVI; que, tras haber renunciado al Pontificado, desde el 28 de febrero de 2013 adquirió el título de Papa Emérito, viviendo desde entonces una vida retirada de oración.

### **CONSIDERANDO**

**3.-** Que Su santidad Benedicto XVI egregia figura de la Iglesia Universal, descollando en su larga trayectoria como profesor y maestro en la enseñanza de la fe católica, transmitió en modo sólido y eficaz la Verdad Salvífica, revelada y custodiada por el Magisterio de la Iglesia.

### **CONSIDERANDO**

4.- Que Su santidad Benedicto XVI, en su dilatada vida de entrega, como académico de grandes luces y de prolífica producción filosófica y teológica, contribuyó hasta la excelencia en el anuncio del Evangelio de Cristo a todos los fieles cristianos y hombres de buena voluntad.

#### **CONSIDERANDO**

5.- Que su Santidad en sus tiempos de Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe y posteriormente como Sucesor Pedro, ha sido un eficaz garante del legado de Cristo, impregnado la humanidad de los supremos valores del Evangelio.

#### **DECRETAMOS**

1º Guárdense en el territorio de la Arquidiócesis de Caracas, oraciones en sufragio por su eterno descanso, al iniciarse los actos velatorios y exposición pública del cuerpo del Papa Emérito en la Basílica de San Pedro en Ciudad del Vaticano.

2º Celébrese en todas las parroquias, Iglesias Filiales y capillas de la Arquidiócesis un novenario de Eucaristías por el Papa Difunto a partir del 6 de enero, día siguiente de las exequias en Roma, hasta el 14 del mismo mes.

3º Unámonos a la solemne misa exequial por el eterno descanso del Papa Emérito Benedicto XVI que el episcopado patrio en unión con la Nunciatura Apostólica en Venezuela ha programado para el día 7 de enero a las 9.30am. en el Santuario Nacional Don Bosco en Altamira.

Dado y Refrendado en Caracas, en la Sede de la Curia Arzobispal, a los 31 días del mes de diciembre, del año 2022.

**BALTAZAR ENRIQUE CARDENAL PORRAS CARDOZO**  
**Administrador Apostólico de Caracas**

**Pbro. Antonio Abeijón Iglesias**

**Canciller**